I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°_____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

0 1 ABR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nº 20.624;

2.- El Informe de la Principales Actividades Realizadas Durante los Últimos 12 meses y el Manual de Funciones del Departamento de Recursos Humanos, presentados por la funcionaria María Eugenia Gómez Meier. Directivo grado 6º:

3.- Lo resuelto por el Director de Administración y Finanzas sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 20.624:

DECRETO

1.- APRUEBASE el <u>Informe de la Principales Actividades Realizadas Durante los últimos</u>
12 meses y el Manual de <u>Funciones del Departamento de Recursos Humanos</u>, presentados por la funcionaria María Eugenia Gómez Meier, Directivo grado 6º y que dice relación con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nº 20.624, que "Modifica la Escala de Sueldos Base Fijada para el Personal de la Municipalidades por el Artículo 23 del Decreto Ley Nº 3.551 de 1981".

2.- DEJASE CONSTANCIA que el presente Informe y Manual servirán como texto para facilitar la capacitación, formación y orientación de los nuevos funcionarios que pasen a ocupar la vacante y como antecedente para la realización de reformas o cambios que sea conveniente efectuar para el mejoramiento de la gestión institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/tcb

CRETARIO AUNICIPAL